



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 31 DE JULIO DE 2015**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA**A) PARTE RESOLUTORIA****SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- (P. 17/15) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:

Actas números 13 (ordinaria), 14 (extraordinaria y especial de Honores y Distinciones), 15 (extraordinaria y urgente) y 16 (extraordinaria y urgente), de fecha 26.6.2015, 23.6.2015 y 17.6.2015, respectivamente.

Diarios de sesiones números 1 (constitutiva), de 13.6.2015; 2 (extraordinaria), de 19.6.2015; 3 (extraordinaria y urgente), de 19.6.2015; 4 (extraordinaria y secreta), de 19.6.2015; 5 (ordinaria), de 26.6.2015; 6 (extraordinaria y especial de Honores y Distinciones), de 23.6.2015, respectivamente.

ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL**CONCEJALÍA DELEGADA DE IGUALDAD****UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS ESPECÍFICOS**

- 2.- (P. 17/15) Adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al "Acuerdo marco de colaboración entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de acciones de emergencia social 2015", firmado el 30 de abril de 2015.

B) PARTE DECLARATIVA**ALCALDÍA**

- 3.- (P. 17/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese voluntario del señor Luis Javier Vera Hierro como cónsul honorario de Guinea en Las Palmas de Gran Canaria.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 4.- (P. 17/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de Canarias a solventar el déficit de aceleradores lineales en los

Código Seguro de verificación:GXOpfgDpfIDhdBrmQP1GBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/8



Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 17/15

hospitales de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 597)

- 5.- (P. 17/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular en la que se insta al Gobierno de Canarias a que el Conservatorio Superior de Música de Canarias lleve el nombre de Falcón Sanabria (R. E. S. Gral. núm. 598)
- 6.- (P. 17/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, por la que se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria iniciar los trámites necesarios para impulsar unos presupuestos participativos en nuestra ciudad (R. E. S. Gral. núm. 611)
- 7.- (P. 17/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, por la que se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria poner en marcha el Informe de Evaluación de Edificios (R. E. S. Gral. núm. 612)
- 8.- (P. 17/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía, relativa a la inclusión de las personas con discapacidad (R. E. S. Gral. núm. 647)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 17/15) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 20085 al 23712, emitidos del 23 de junio al 27 de julio de 2015, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 20212, de 26 de junio de 2015, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad, el día 26 de junio de 2015.
- Resolución número 21313, de 9 de julio de 2015, por la que se acuerda la corrección de error de hecho detectado en el decreto del alcalde número 20084/2015, de 23 de junio, de nombramiento de personal eventual.
- Decreto número 22013, de 15 de julio de 2015, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, del 1 al 16 de agosto de 2015.
- Decreto número 22014, de 14 de julio de 2015, de designación de presidentes y vicepresidentes de diversos órganos colegiados municipales.
- Decreto número 22015, de 14 de julio de 2015, por el que se delega la presidencia del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes (IMD).
- Decreto número 22580, de 16 de julio de 2015, de sustitución de la concejala delegada de Igualdad, del 3 de agosto al 1 de septiembre de 2015.
- Decreto número 23324, de 23 de julio de 2015, por el que se modifica la designación de representantes del Ayuntamiento de Las Palmas de

Página 2 de 8

Código Seguro de verificación:GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/8



GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 17/15

- Gran Canaria en el Consejo de Administración y en la Junta General de la Sociedad Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A. (EMALSA).
- Decreto número 23351, de 23 de julio de 2015, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, el día 23 de julio de 2015.
 - Decreto número 23570, de 24 de julio de 2015, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.
 - Decreto número 23697, de 27 de julio de 2015, por el que se acuerda la modificación del decreto número 22580/2015, de 15 de julio, de sustitución de la concejala delegada de Igualdad, del 3 de agosto al 1 de septiembre.
 - Decreto número 23698, de 27 de julio de 2015, de sustitución del concejal presidente del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, del 3 al 16 de agosto de 2015.
 - Toma de razón de la ausencia del señor alcalde los días 23, 28 y 29 de julio de 2015, y sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 20, 23, 24 y 25, de fechas 9.6.2015, 17.6.2015, 25.6.2015 y 2.7.2015, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Nombramiento de los representantes de la Corporación en el Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF).
- Nombramiento de los representantes de la Corporación en el Instituto Municipal de Deportes (IMD).
- Nombramiento de los representantes de la Corporación en la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE).
- Nombramiento de los representantes de la Corporación en el Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.
- Delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos.

Comisiones de Pleno:

Sin asuntos.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 17/15) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia formuladas en sesiones anteriores:

Sesión 26.6.2015
Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida a la señora concejala delegada de Igualdad, doña Diana Olga Mujica Velázquez: "Declaraciones en medios de comunicación sobre el Área de Igualdad".
- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Cohesión Social,

Código Seguro de verificación:GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/8



GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==

Ref.: AMEM /mpgr
Expte.: Pleno 17/15

don Jacinto Ortega del Rosario: "Información sobre declaraciones del señor alcalde a los medios de comunicación acerca del bloqueo por falta de firma política de 1000 ayudas sociales".

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito (con anterioridad a la elaboración del orden del día).

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor alcalde, don Augusto Hidalgo Macario: "Información referida a Emalsa" (R. E. S. Gral. núm. 648)

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 17/15) **Ruegos y preguntas**

3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Desfibrilador semiautomático y/o automático (R. E. S. Gral. núm. 618)
- Máquinas canceladoras o validadoras de bonos accesibles para PMR (R. E. S. Gral. núm. 619)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Acrónimo "LPGC" (R. E. S. Gral. núm. 552)

3.1.4.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Solicitudes de terrazas (R. E. S. Gral. núm. 613)
- Oficina Municipal de Desahucios (R. E. S. Gral. núm. 614)
- Zonas verdes en espacios privados (R. E. S. Gral. núm. 615)
- Parques para perros (R. E. S. Gral. núm. 616)
- Mayores de 50 años (R. E. S. Gral. núm. 617)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al segundo teniente de alcalde:

¿Considera que el tiempo que le está dedicando a defender su inocencia, ante la imputación que mantiene abierta, sumado a sus obligaciones en el congreso de los Diputados, le resta capacidad de gestión en su área de gobierno?

Código Seguro de verificación:GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/8



GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==

- **Dirigida al Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes:**

¿Cuál es la situación de los distintos polideportivos bajo titularidad y gestión directa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sus horarios de apertura, nivel de ocupación y actividades realizadas?

¿Considera que existen polideportivos que, bajo la titularidad y gestión directa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, están siendo infrautilizados?

¿Está este gobierno abierto a estudiar propuestas de gestión vecinal para dar mayor aprovechamiento a polideportivos con un uso menor por escasez de dotación de recursos humanos a dichos polideportivos?

- **Dirigida al Área de Barrios y Participación Ciudadana:**

¿A Qué se debe la división del área en una concejalía delegada de "Barrios" y una de "Participación Ciudadana"? ¿Cuáles serían las diferentes competencias de una y otra concejalía?

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Grupo Político Municipal Popular

3.2.3.1.- Dirigidas al primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora:

a) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Urbanismo?

b) ¿Qué opinión le merece el anuncio realizado en prensa por el señor alcalde de que se contará con aproximadamente ocho directores generales en el nuevo gobierno local, teniendo en cuenta la postura defendida por su unión de partidos políticos con la que concurrió a las elecciones locales al respecto de los cargos de confianza y la coherencia mínima que en política se debe mantener?

c) ¿Qué explicación le daría a alguien que se pregunte la razón por la que los miembros de LPGC Puede votaron a favor de las retribuciones para los cargos públicos del Ayuntamiento presentadas en el pasado pleno del pasado 19 de junio, cuando esta son en algunos casos muy superiores a tres veces el salario mínimo interprofesional?

d) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Vivienda?

e) ¿Cuándo va a solicitar las ayudas europeas para finalizar las viviendas de Tamaraceite, a qué programa se acogen esas ayudas e importes de las mismas?

f) ¿Cómo, cuándo y con qué presupuesto y personal van a crear la Oficina de Mediación de Desahucios?

3.2.3.2.- Dirigidas al Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana:

a) ¿Cuáles son las competencias, funciones y labores que tiene

Código Seguro de verificación:GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/8


GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==

AM

encomendada la Concejalía de Barrios?

b) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Participación Ciudadana?

c) ¿En qué consistirá la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, cuál será su objetivo y cuándo comenzarán a tramitarse?

3.2.3.3.- Dirigidas al Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas:

a) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Aguas?

b) ¿Qué criterios ha seguido para establecer que 5.000 familias de la capital sean beneficiadas con una rebaja de la tarifa del agua y cómo y cuándo comenzará su tramitación?

c) ¿Qué mecanismos empleará para reforzar la intervención de Emalsa, anunciada por el alcalde Hidalgo y, cuál será su objetivo?

3.2.3.4.- Dirigidas al Área de Gobierno de Sostenibilidad:

a) ¿Cuáles son las competencias, funciones y labores que tiene encomendada el Área de Gobierno de Sostenibilidad, así como su programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Sostenibilidad?

3.2.3.5.- Dirigidas al Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad:

a) ¿Cuáles son las competencias, funciones y labores que tiene encomendada la Concejalía de Cohesión Social?

b) ¿Cuáles serán las competencias, programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Cohesión Social?

3.2.3.6.- Dirigidas al Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana:

a) ¿Cuáles han sido las actuaciones “extraordinarias” anunciadas a la finalización de la Junta de Gobierno de fecha 15 de junio que la Concejalía de Educación ha llevado a cabo para la apertura por parte del Gobierno de Canarias de comedores escolares durante los meses de verano en nuestro municipio?

b) ¿Cuántos comedores escolares abrieron con el programa de actividades e inmersión lingüística del Gobierno de Canarias en nuestro municipio el pasado verano 2014?

c) ¿Qué tareas serán responsabilidad del Ayuntamiento para la apertura de comedores escolares para este verano y qué diferencia habrá con respecto a las desarrolladas durante el verano de 2014?

d) ¿Qué actividades educativas organiza el Ayuntamiento durante este verano 2015, con número de plazas disponibles y presupuesto de las mismas?

e) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Educación?

f) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Cultura?

g) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y

Código Seguro de verificación:GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8



GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==

plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Seguridad?

h) ¿Quién o quiénes están realizando las labores de gestión de las cuentas institucionales del Ayuntamiento en redes sociales, qué cualificación, conocimiento y experiencia cuentan para ello y cuáles son los criterios empleados para emitir opiniones e incluso entablar debates o réplicas a opiniones ciudadanas?

3.2.3.7.- Dirigidas al Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad:

a) ¿Cuáles serán las competencias, funciones, el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Promoción Económica?

b) ¿Qué tipo de acciones realizará el Grupo de Gobierno para la dinamización comercial de las Zonas Comerciales Abiertas, al margen de las que se han venido realizando como LPA Sunday Shopping Party, Noche Bohemia en Schamann, etc...?

c) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Movilidad?

d) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Empleo?

e) ¿Cuál será el programa de trabajo, objetivos, criterios, actuaciones y plazos que tiene planificado realizar el Grupo de Gobierno en materia de Turismo?

Grupo Político Municipal Mixto- UxGC

- Reposiciones de viviendas de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 544)
- Construcción del acuario "Poema del Mar" (R. E. S. Gral. núm. 545)
- Tráfico en la Avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 546)
- CEMELPA (R. E. S. Gral. núm. 547)
- Parque del Estadio Insular (R. E. S. Gral. núm. 548)
- Recuperación palmerales (R. E. S. Gral. núm. 549)
- Actividades culturales (R. E. S. Gral. núm. 550)
- Ordenanza Especial Reguladora de la limpieza y vallado de Terrenos y Solares (R. E. S. Gral. núm.551)

3.2.4.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral.

3.2.6.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Grupo Político Municipal Mixto- C'S

- Razón por la que el pasado 23 de junio de 2015, en la víspera de San Juan, se prohíbe el estacionamiento en la calle Albareda, desalojando los vehículos estacionados, y, sobre todo, cuál fue el resultado de dicho plan y si fue el deseado.

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para tratar de mitigar o hacer desaparecer, en la medida de lo posible, las agresiones a algunos

Código Seguro de verificación:GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/8



GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 17/15

profesionales de Guaguas Municipales?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,


Ana María Echeandia Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación:GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	28/07/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==	PÁGINA	8/8



GXOpfgDpfIDhdBrmQPlGBA==